




MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE
TARMA

APROBADO CON RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 102-2017-CO-UNAAT

Agosto - 2017

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 2 de 49


HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de comisión organizadora N° 058-2016-CO-UNAAT	01-06-2016	Acorde Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT y la Norma aprobada con Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU
2	Resolución de Comisión Organizadora N° 102-2017-CO-UNAAT	01-08-2017	Acorde a las modificatorias establecidas en el Estatuto, el Reglamento General y la Norma aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2016-MINEDU

TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Servicios Académicos	Vicepresidencia Académica	Comisión Organizadora



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 3 de 49



COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente : Dr. Edgardo Félix Palomino Torres
 Vicepresidenta Académica : Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
 Vicepresidenta de Investigación : Dra. Esther Arias Córdova





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISION ORGANIZADORA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°102-2017-CO-UNAAT

Tarma, 01 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio N° 060-2017-UNAAT/VP Acad., de fecha 12 de julio de 2017, de la Vicepresidenta Académica y el acuerdo de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 093-2016-MINEDU de fecha 14 de julio de 2016, se Resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, integrada por: Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES (Presidente), Dra. Elena Rafaela BENAVIDES RIVERA (Vicepresidenta Académica) y Dra. Esther ARIAS CORDOVA (Vicepresidenta de Investigación);

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°058-2016-CO-UNAAT, de fecha 01 de junio de 2016, se APROBÓ, el MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2016-MINEDU del 18 de mayo de 2017, se APROBÓ la Norma Técnica sobre “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”;

Que, al respecto de las funciones de la Comisión Organizadora, en el Artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece que: *“Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, [...] Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*, normativa concordante con lo estipulado en el inciso **b)** del numeral 6.1.3 del artículo VI de la Norma Técnica antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 073-2017-CO-UNAAT, de fecha 29 de mayo de 2017, se **CONFORMÓ** el *Comité de revisión de los Documentos de Gestión y Boletín Informativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma*;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 094-2017-CO-UNAAT, de fecha 19 de julio de 2017, se APROBÓ el nuevo *ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA*;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISION ORGANIZADORA

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°102-2017-CO-UNAAT

Que, mediante Oficio N° 060-2017-UNAAT/VP Acad., de fecha 12 de julio de 2017, la Vicepresidenta Académica, remite el Modelo Educativo acorde a las modificaciones realizadas en el Estatuto de la Universidad, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en el inciso **b)** del artículo 24° del Estatuto de la UNAAT, concordante con lo estipulado en el numeral 6.1.3 del artículo VI de la Norma Técnica: “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, respecto a las funciones de los miembros de la Comisión Organizadora, especifica que una de ellas es; “Elaborar y aprobar el Estatuto, reglamentos y **documentos de gestión académica y administrativa de la UNAAT**”;

Que, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del año en curso, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAAT, acordaron por UNANIMIDAD APROBAR el *MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA*, con las modificaciones realizadas;

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el estatuto de la UNAAT, el numeral 6.3.1 del artículo VI de la Norma Técnica sobre “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” y demás normas vigentes, y con acuerdo de la Sesión Ordinaria antes señalada, los miembros de la Comisión Organizadora,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el *MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA*, que consta de 14 Títulos. Documento de Gestión académica adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la Universidad y Organismos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes y **PUBLICAR** en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier dispositivo o resolución que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Dr. Edgardo Félix PALOMINO TORRES
Presidente de la Comisión Organizadora
UNAAT



Dra. Miriam Zulema ESPINOZA VELIZ
Secretaría General
UNAAT

CC: Presidencia/VPac/VPI/DGA/OCAU/UP/SG: MZEV


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 6 de 49



CONTENIDO

PREÁMBULO	7
INTRODUCCIÓN	8
1. ESENCIALES BÁSICOS	9
1.1. CONCEPCIÓN DE HOMBRE	9
1.2. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN	10
1.3. CURRÍCULO	11
2. DIAGRAMA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAAT	12
3. NUESTRA FILOSOFÍA	13
4. FUNDAMENTACIÓN	14
5. OBJETIVOS ACADÉMICOS	29
6. RETOS Y DESAFÍOS	31
7. LA TRANSVERSALIDAD CENTRADA EN EL ESTUDIANTE	34
8. EL ENFOQUE SOCIOFORMATIVO	35
9. LOS PLANES DE ESTUDIO	43
10. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	45
11. UN MODELO COMPROMETIDO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	45
12. LA EVALUACIÓN	46
13. SOPORTE DEL MODELO	47
BIBLIOGRAFÍA	48



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 7 de 49

PREÁMBULO



La Comisión Organizadora ha culminado la elaboración de sus documentos de gestión, destacando la formulación de su misión y visión, sobre los cuales define sus objetivos académicos estratégicos, líneas rectoras fundamentales en la construcción del Modelo Curricular, teniendo en cuenta los principios y fines de la Universidad que procura en razón al Art.1 de la Ley Universitaria 30220.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, propone el Modelamiento Curricular orientado hacia la formación de competencias, basado en el enfoque Socioformativo, que sustenta la construcción de los Diseños Curriculares de las Carreras profesionales que oferta.



Con el firme propósito de formar con pertinencia profesional, calidad y equidad; y en concordancia con los fines de la Universidad Peruana, hace visible, a través de sus documentos de gestión institucional, su sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades de la región altoandina y del país, reafirmando su identidad; buscando proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, colaborando de modo eficaz en la afirmación de la democracia.


En tal sentido, el modelo que se propone genera las condiciones pedagógicas esenciales, para la formación de competencias y su respectiva aplicación en el abordaje de los problemas del entorno, gestiona el trabajo en equipo para el despliegue de sus habilidades colaborativas, integra los cursos a través de ejes temáticos y la ejecución de proyectos formativos, fomenta la producción del conocimiento científico y la actuación profesional-empresarial, articulando la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales se desenvolverán nuestros estudiantes, implementando actividades formativas con sentido, con el propósito de formar profesionales íntegros y competentes que afronten los retos y desafíos de la vida en sociedad.



Desarrolla sus actividades en el marco de la ética y del desarrollo sostenible, reafirma su compromiso y responsabilidad social ante la sociedad, asume el compromiso de difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad, preservar el acervo de las diversas identidades culturales del país; promover el desarrollo humano y de servir a la comunidad y al desarrollo integral, formando personas libres en una sociedad libre (Art 6 Ley 30220).



La Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
		PÁGINA 8 de 49

INTRODUCCIÓN

El presente Modelo Educativo, está basado en las tendencias epistemológicas actuales, en los enfoques externos de desarrollo universitario, en los dispositivos legales vigentes y en la visión y misión de la UNAAT, cuyo compromiso social es atender a los requerimientos de desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico de la región altoandina y del país.


En el marco de las directrices pedagógicas actuales y de la política educativa nacional, ha considerado sus lineamientos básicos para la formulación de los Diseños Curriculares y para determinación de las Carreras Profesionales que oferta.

La definición de un Modelo Educativo es primordial, porque orienta la política académica curricular necesaria en la formulación de los Planes de Estudio, las estrategias y recursos para la gestión del aprendizaje, las competencias profesionales de los perfiles de egreso, la selección de docentes, a la luz de las exigencias de calidad que se requiere.

El enfoque Socio formativo que sustenta la propuesta, no está centrado en el aprendizaje ni en la adquisición de conocimientos como meta, sino en la utilización de éstos para que los estudiantes se formen como personas, con un claro proyecto ético de vida en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica, porque la formación humana, trasciende el aprendizaje debido a su naturaleza cambiante, en realización continua; focaliza su formación en el ser humano, en su carácter constructivo y ético, consciente de las consecuencias de sus actos, del bienestar de los demás y del entorno ambiental. Está comprometido con el cumplimiento de los valores firmes, el respeto a la vida, la justicia, la verdad, la cooperación, la identidad, la gratitud, la convivencia, la libertad, la dignidad y la creatividad.

Para lograr estos propósitos, nuestro modelo educativo pondera la multidimensionalidad del hombre, el espíritu humanista, el pensamiento crítico, complejo e integrado, la interpretación intersubjetiva, el conocimiento científico y la convivencia armónica en un contexto ecológico, pilares que servirán para la construcción de la sociedad del conocimiento y la ética del género humano.

Acorde con las tendencias de formación con calidad de las grandes universidades del país y del mundo, asume como sello característico la formación integral orientada al logro de competencias generales, específicas y de especialidad, con lo cual sustenta sus carreras ya creadas u otras que puedan surgir por necesidad de la demanda social, contribuyendo a garantizar su pertinencia, flexibilidad y calidad.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 9 de 49

MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA



1. ESENCIALES BÁSICOS

*“El **ser humano** es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Es esta unidad compleja de la naturaleza humana la que está completamente desintegrada en la educación a través de las disciplinas, y es lo que ha imposibilitado aprehender eso que significa **ser humano**. Es necesario restaurarla de tal manera que, cada uno desde donde esté, tome conocimiento y conciencia al mismo tiempo de su identidad compleja y de su identidad común con todos los demás humanos”*

(Edgar Morín: 2000; pág. 4)




1.1. CONCEPCIÓN DE HOMBRE

El hombre es un ser trascendente, relacional, libre problematizador; por ende es un ser en acción, que está en continuo proceso de crecimiento y realización creando y recreando a través del tiempo; desde su condición de individuo, se “construye” como persona al asumir responsablemente las posibilidades y limitaciones que le son propias; se compromete con otros en la realización del proyecto humano; adopta decisiones para ir al encuentro de la verdad y que le permita satisfacer sus necesidades fundamentales y promover su desarrollo como persona y como grupo social.

El hombre como persona y como sujeto de la educación, piensa, siente y actúa; es solidario, creativo, gregario, tiene ideales, proyectos y siempre desea superarse y ser feliz, pero necesita un tiempo y un espacio porque su contexto histórico, influye en él y posiblemente, determine su ser; por eso es sumamente complejo, ya que posee una subjetividad profunda, que en algunos casos, ni siquiera él, la conoce. Es entonces, que la Universidad, asume un rol esencial en su formación, porque lo orientará en su racionalidad y lo conducirá hacia el logro de sus anhelos, proporcionándole las oportunidades para que se desarrolle como persona y como profesional, estará atenta a esta multidimensionalidad, a sus inteligencias, a su individualidad y a los talentos propios. Es un ser de praxis, reflexiona y actúa, sobre él, sobre los otros hombres, sobre la sociedad, y es inevitable su influencia sobre los demás, de todas maneras, transforma o conserva y



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 10 de 49

cuando se entrega a un ideal es capaz de darlo todo por conseguirlo (Freire: 1974)

1.2. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN

Es difícil definir la Educación, porque de acuerdo a las perspectivas epistemológicas, científicas y filosóficas, encontraremos diferentes significados, al constituirse como un término polisémico, la etimología nos permite partir de principios claros.

El término "educación" tiene un origen etimológico, su procedencia latina le atribuye los términos *educere* y *educare*. Como el verbo latino *educere* significa "**conducir fuera de**", "**extraer de dentro hacia fuera**", desde esta posición, la educación se entiende como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único.


El término **educare** se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto, siendo así, la educación tendría una función adaptativa y reproductora porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad mediante la transmisión de determinados contenidos culturales.

En ambos casos, es necesario que se apoyen en los valores y en las normas sociales, descritas con la finalidad que cumple todo proceso educativo.

La finalidad educativa, tiene que ver con el ser humano, dotado de todas sus cualidades y dimensiones; por eso, la educación se dirige hacia el perfeccionamiento integral de la persona, sin descuidar ninguna de sus capacidades integrantes: cognitivas, morales, afectivas, éticas, estéticas, sociales, porque un profesional integro, demuestra mejoras en cada una de sus dimensiones.

La educación responde al problema de la necesidad de preparar a los hombres para relacionarse entre sí y con la realidad que lo rodea, concordamos con Peñaloza, W. (2000) cuando refiere que la educación contribuye al proceso de socialización, culturización y hominización; no tiene la pretensión de homogenizar a todos, sino contribuir a la formación integral de las personas.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 11 de 49



La educación superior tiene como objetivo formar capacidades y actitudes consolidadas en competencias, para que los egresados se integren a la sociedad como seres capaces de mejorar la calidad de vida en un momento histórico determinado.

Su misión es la formación de profesionales competentes, que trabajen en equipo para resolver creativa y novedosamente, con eficiencia y eficacia, los problemas sociales del entorno, comenzando por ellos mismos. Para ello no sólo necesitan conocimientos, sino básicamente, actitudes de calidad, para organizarse de forma eficiente y así alcanzar las expectativas de la organización laboral.


1.3. CURRÍCULO

«...desde la perspectiva del pensamiento complejo, el currículo no se circunscribe a un plan de estudios, que sigue un determinado estudiante para graduarse como profesional de una carrera cualquiera, sino que hace alusión a la trama filosófica, epistemológica y sociocultural en medio de la cual se mueven las ciencias, las disciplinas y los saberes, además de los componentes institucionales que es menester integrar a la hora de formar e instruir a alguien...» Zabalza: 2012)

Por ello asumimos la definición de Lafrancesco (2004), quien señala que el currículo está constituido por los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, metodológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, que inspiran los propósitos y procesos de formación individual, sociocultural y profesional de los estudiantes, y responde a las demandas del contexto.

En este sentido, la UNAAT aplicará una gestión estratégica de calidad, organizando los planes de estudio, los programas, sílabos, contenidos de enseñanza, estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los procesos de aprendizaje, los espacios y tiempos para la motivación, el acompañamiento tutorial y el desarrollo de los procesos formativos de las dimensiones espiritual, cognitiva, socio-afectiva-psico-biológica y expresiva-comunicativa, los proyectos transdisciplinarios que favorecerán el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos que valoren el proceso, no sólo los resultados; los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad universitaria, la sociedad civil, eclesial-local-regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos e

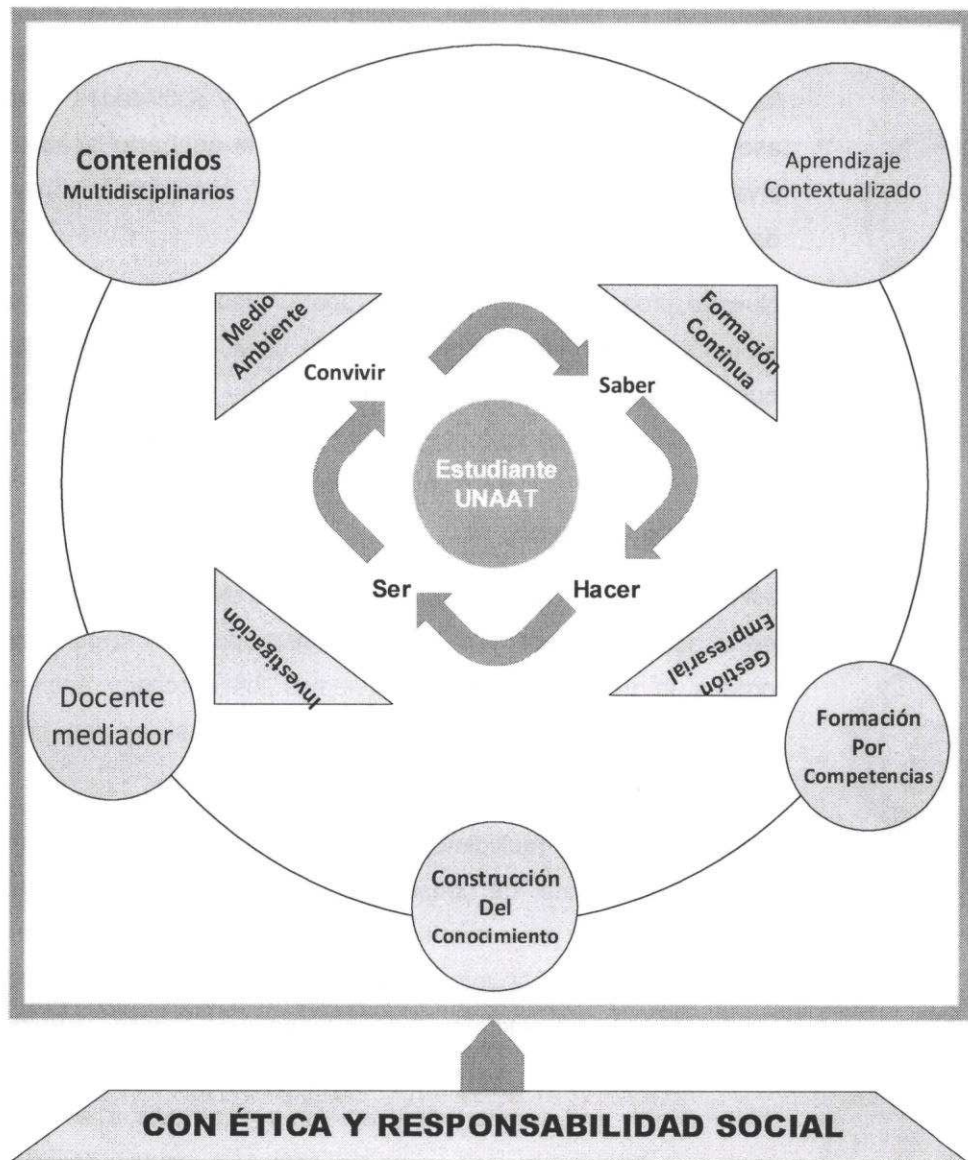



 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
		PÁGINA 12 de 49

infraestructura de apoyo docente, entre otros, para hacer que se logren los principios en el procesos de formación profesional y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural.

2. DIAGRAMA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNAAT

DIAGRAMA DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 13 de 49

3. NUESTRA FILOSOFÍA


La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, nace con la convicción de contribuir al desarrollo económico y cultural de las poblaciones altoandinas del entorno, al forjar personas, ciudadanos y profesionales de calidad, con un currículo orientado hacia el desarrollo de competencias, como línea rectora del quehacer pedagógico universitario.

Inspirados en las funciones que la Ley Universitaria N° 30220, asigna a la Universidad peruana, apostamos por una educación que consolide la calidad de la formación profesional, para mejorar la calidad de vida del entorno, desde el proceso de admisión, seleccionando a los mejores estudiantes y docentes, formulando diseños curriculares innovadores y actividades extracurriculares para asegurar la pertinencia y permanencia en el quehacer académico, relevando la investigación y las actividades de extensión, como las acciones más importantes de la educación superior.

Nuestro propósito es brindarles la oportunidad de que se formen, no sólo como grandes profesionales idóneos para su labor, sino también como personas con nuevas actitudes críticas en el campo social, que caminen hacia su autorrealización para que puedan aportar hacia la comunidad, con un actuar ético; protagonistas de su desarrollo personal y firmemente comprometidos con la mejora y desarrollo de la sociedad.

Afirmando nuestro compromiso con nuestros estudiantes, que constituyen el centro de la actividad académica y administrativa, pues en torno a ellos, se organiza y ordena la vida universitaria, regulamos los procesos académicos para lograr aprendizajes y desarrollo de las competencias, en las mejores condiciones posibles.

Reconociendo la multidimensionalidad humana, forjamos una comunidad de diálogo, de debate, de consolidación de la autonomía, de autorregulación, de autoevaluación y de autocritica, por eso el modelo se ocupa de la gestión del aprendizaje, pero a la vez, del desarrollo de sus habilidades pensamiento, de las destrezas y de las actitudes; está interesado en reconocer la dimensión afectiva y social del estudiante, su interacción y aporte colaborativo con sus pares y con el entorno. Por eso, la libertad de opinión y el respeto a la diversidad son valores cuya ineludible aplicación, inspira a nuestra Universidad, desde su nacimiento.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 14 de 49



Conscientes de que estamos cimentando el principio rector de nuestro funcionamiento académico e institucional, declaramos mejorar continuamente nuestros procesos y consolidar acciones conducentes al cumplimiento de nuestra misión.

Misión de la UNAAT:

“Formar profesionales íntegros y generar conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de las poblaciones de la zona altoandina de la Región Junín y del país”.

4. FUNDAMENTACIÓN

A continuación, describimos los fundamentos que sostienen nuestro modelo educativo:



a. FUNDAMENTOS NORMATIVOS


- La Declaración de Bolonia
- El Proyecto Tuning
- Ley Universitaria 30220
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Modelo de Licenciamiento
- Plan del Bicentenario Perú al 2021
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2021,
- Agenda Nacional de Competitividad al 2018.

b. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Una de las funciones más importantes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, es consolidar la formación integral del hombre, responsabilidad que concuerda con la finalidad de la educación, cuyo contenido curricular prioriza el desarrollo de las facultades humanas; es decir, que el propósito fundamental de la educación es la formación del hombre como ser axiológico. Por ello, resulta importante que toda institución universitaria deba precisar el tipo de hombre y la calidad de profesional que se propone formar para un nuevo contexto del siglo XXI.

Se entiende que la formación integral del hombre implica promocionar el desarrollo de todas sus potencialidades humanas, como persona individual, y como profesional integrado a la sociedad, en donde las condiciones de vida



 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
		PÁGINA 15 de 49

garanticen el pleno desarrollo de todos sus miembros, sin privilegio alguno y en igualdad de condiciones.

Encontramos en la **Filosofía Humanista**, el sustento de la propuesta; porque compartimos la intención de *“convertir al hombre en verdaderamente humano, de modo que pueda manifestar su grandeza original haciéndole participar de todo lo que puede enriquecerle en la naturaleza y en la historia, porque es un ser que se posee a sí mismo por su inteligencia y su voluntad, capaz de envolver el mundo entero por su conocimiento y de entregarse libremente a los otros por esa gran capacidad de servicio que posee”* (Maritain: 1984).


El hombre es la esencia de la sociedad y el principal elemento y razón de la educación; por tanto, la educación se constituye en el motor que coadyuva en el desarrollo socioeconómico y la movilidad social de las personas al dotarles de los conocimientos y capacidades necesarias para hacerlos competentes.

Como entidad que forma profesionales en las distintos campos del saber, necesitamos fundamentar nuestros aprendizajes y nuestras actitudes en diferentes corrientes de pensamiento; de acuerdo a la naturaleza del conocimiento y a los perfiles que se desea lograr, buscamos ser objetivos y realistas, sin perder de vista los grandes fines que la UNAAT persigue, los cuales se traducen en preservar y construir los conocimientos que necesita la humanidad, pero al mismo tiempo, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo, protegiendo el medio ambiente, todo ello, teniendo como soporte, la afirmación de la vida y dignidad humana.

Por lo tanto, más allá de las posturas positivistas, que afirman que las teorías que formula y acepta la ciencia reflejan la estructura de la realidad, soslayando la existencia de la subjetividad para entender y comprender, precisamente la realidad y, lejos de las filosofías pragmáticas, que tienden a la acción, sin mediar la lectura del contexto y la realidad, subordinando el pensamiento y la reflexión en la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas, optamos por tendencias que nos esfuercen en el razonamiento para actuar en beneficio nuestro y de la sociedad, entendiendo que, como Universidad, estamos al servicio de la sociedad.

Los filósofos adscritos a la Escuela de Frankfurt, como son Theodor Adorno, Max Horkheimer, Herbert Marcuse, Jürgen Habermas, Erich Fromm, entre otros, formularon la **Teoría Crítica**.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 17 de 49



de los currículos universitarios es la formación teórica, pero también el análisis de la estructura que da origen o permite la construcción teórica.

“Hoy día es necesario realizar cierta diferenciación conceptual y curricular entre una formación epistemológica y una formación teórica. Porque cada vez más se impone no sólo la necesidad del dominio de teorías, sino de las formas de razonamiento que dieron origen a tales teorías”. (Alba: 2006, Estatus Epistemológico y Educación)

En este orden de ideas la piedra angular que edifica nuestros currículos es el origen de las teorías, a partir de este principio crear o incorporar nuevas teorías fértiles, a través de la investigación, que permitan responder mejor al conocimiento de la realidad, a las demandas sociales y escenarios productivos cambiantes.



Sabemos que las teorías científicas son el sustento del conocimiento que toda Universidad debe cautelar y producir, para enmarcarnos en la sociedad del conocimiento, como sostenía Peter Drucker, no obstante, es necesario reflexionar sobre las demás formas de producir ciencia, su utilidad, los fines que persigue, los sujetos involucrados en su construcción, los medios y los métodos para construirla.


El currículo, se sustenta en paradigmas de naturaleza ontológica, gnoseológica y antropológica, que orienta al estudiante situarse en la realidad natural y social en su ámbito local, regional y nacional considerados dentro del contexto Latinoamericano y mundial, para mejorar la calidad de vida. Desde un **enfoque holístico** analiza, interpreta y actúa creativamente sobre ella para modificarla con el rigor científico y calidad requerida.



Desde la perspectiva ontológica, aceptamos la existencia de un mundo exterior cuya percepción es relativa y variable de acuerdo a la realidad psicológica de quien lo percibe. Los fenómenos, son únicos y particulares, no son interpretados, de la misma forma y que además, no existen aislados de un contexto, siempre serás parte de un todo, de un sistema que interactúa con otros fenómenos y elementos, para dar un producto o resultado. En este contexto, las cualidades de las cosas provienen de sus relaciones con otros elementos que se encuentran en constante interacción, para su entendimiento es necesaria la perspectiva **hermenéutica**.



El pensamiento complejo, postulado por **Edgar Morín** en el **Paradigma de la Complejidad**, señala la necesidad de retomar los valores de la modernidad, cuestionarlos y modificarlos; para que esto se produzca se requiere la

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 16 de 49



La Teoría crítica, promueve una acción transformadora del orden social y busca un mayor grado de humanización, es decir, antropogénesis; se fundamenta en la razón, para luego, llegar al entendimiento. Razonar y entender, serían los pilares de esta postura. Por la razón establecemos las determinaciones conceptuales finitas del entendimiento hacia su auténtica verdad en una unidad superior, esta es la verdadera reflexión filosófica o racional. Con la razón pensamos, con el entendimiento conocemos y con la acción, transformamos.

La Teoría Crítica sostiene que el conocimiento no es una simple reproducción conceptual de los datos objetivos de la realidad, sino una auténtica formación y constitución de las mismas, a partir de la acción humana; el hombre construye la realidad, la puede transformar, porque es el protagonista social.

En la construcción de los currículos, debemos citar el planteamiento de **Jurgen Habermas**, quien señala que es importante considerar los intereses rectores del conocimiento, que son: **el interés cognitivo-práctico** y **el interés cognitivo-técnico** que tienen sus bases en estructuras de acción y experiencias profundas vinculadas a sistemas sociales y el **interés cognitivo-emancipatorio** que posee un estatuto derivado y asegura la conexión del saber teórico con la práctica vivida.

Concluyendo, señalamos que asumimos la Teoría Crítica porque aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, para actuar mejorando las condiciones de vida de las poblaciones.




c. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Nos permiten reflexionar sobre los conocimientos que se construyen en los diferentes cuerpos científicos de las carreras profesionales, es decir, criticar, trascender y revisar las teorías, para validar las verdades científicas. Concebir un punto de vista que nos lleve a la toma de decisiones sobre los objetos de estudio y sobre los sujetos que elaboran el conocimiento.

En el Perú, el carácter del currículo universitario se ha enfrentado a dos posturas; por un lado, la formación teórica es consustancial a la universidad y, por otro, la necesidad de una formación vinculada directamente con necesidades productivas.

Alicia de Alba, plantea la necesidad de diferenciar lo conceptual de lo curricular entre una formación epistemológica y una formación teórica; en el conocimiento existen dos cuestionamientos: cómo pensar la realidad y qué pensar. El carácter




	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 19 de 49

aportaciones de la ciencia de la complejidad, es orientadora de un modelo de pensamiento y de acción ciudadana.

Es importante tener en cuenta algunos principios de la **Teoría de la Complejidad**, que rige en el aprendizaje:

- **La naturaleza múltiple y diversa de lo estudiado:** el hombre es un ser bio psico social único; por lo tanto, cuando aprende y captura el objeto de estudio, lo hace en medio de múltiples y diversas condiciones naturales y circunstanciales. Cada persona se apropia de una cultura socialmente construida que tiene una naturaleza multiforme, expresada en la diversidad de contenidos (B. Castellanos y D. Castellanos, 1999). Por eso, el aprendizaje humano no puede ser ponderado, medido o controlado de forma absoluta, como hacemos con otros fenómenos o procesos que están menos influidos por el medio externo, por sus interrelaciones y que son ajenos a la naturaleza humana.
- **La presencia de lo imprevisto:** consciente de la complejidad de la realidad, lo único que parece seguro es el cambio y con él, el surgimiento de lo imprevisto, sea en la investigación social, como en el aprendizaje o en la actuación del que aprende.
- **Una concepción abierta de la relación sujeto-objeto:** todo hombre pertenece a un ecosistema, en éste, se encuentran ambos, en una relación de interdependencia entre lo individual y lo social: Es autónomo, pero al mismo tiempo es dependiente. Este es un importante nodo articulador de dicha teoría con el **Enfoque Histórico-Cultural**.
- **El principio sistémico u organizacional:** bajo el que se relaciona el conocimiento de las partes con el conocimiento del todo.
- **El principio Hologramático:** Señala que, las partes están dentro del todo y el todo está en cada parte. Intenta comprender cómo son y cuál es la dinámica de los fenómenos naturales y sociales del mundo. Incorpora la necesidad de un diálogo continuado entre una visión específica y una global que se presenta en las distintas formas de conocer la realidad, dada la existencia de incertidumbres en cada una de ellas. Todos los sistemas están relacionados entre sí, reflejando cada uno de ellos la complejidad y, una parte de la sociedad puede representar a la realidad de la misma sociedad, pero al mismo tiempo, no es una copia fiel de ella; las partes conforman el todo pero el todo no está en cada parte, ni es nada sin las partes.
- **El principio Dialógico:** integra lo antagónico como complementario.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 18 de 49



conciencia del sujeto que realiza las acciones en el mundo, crítico, inquisidor de sus propias acciones, de sus puntos de vista diversos, que decida, después de haber reflexionado con conocimiento de causa y consecuencia de sus actos.

La Transversalidad, es una condición que hace posible una mirada holística a este proceso; es decir, la ciencia y la teoría, combinadas siempre, con la reflexión sobre los fines universitarios, con el para qué de la acción educativa, como núcleo del razonamiento.

El paradigma de la Complejidad, permite la creación de un espacio académico de liberación ética, una nueva forma de entender la educación, la formulación de un currículo desde el posicionamiento crítico ante la realidad.

Por ello, se hace necesario, asumir el conocimiento, desde una **perspectiva crítico-social, ecológica**, emergente, para superar las visiones parciales, unidimensionales de la realidad; para sustituir la concepción compartimentada del saber, para enriquecer la organización curricular centrada básicamente en un enfoque disciplinar.




La importancia de la transversalidad radica en su contribución al **fortalecimiento de la dimensión ética, política y axiológica de los procesos educativos**; así como a la actuación de la potencialidad de éstos, para coadyuvar en el desarrollo sostenible.

Los temas transversales albergan opciones axiológicas, éticas, problemas importantes del contexto, podrían proveer elementos significativos para tal fin, porque: "son temas determinados por situaciones problemáticas o socialmente relevantes, generados por el modelo de desarrollo actual; que atraviesan o envuelven el análisis de la sociedad y del currículo en el ámbito educativo, desde una dimensión ética y en toda su complejidad conceptual" (Palos Rodríguez, J. 1998: 13). Sostenemos que, desde los estudios generales podemos abordar la transversalidad para todas las carreras profesionales en el primer año de estudios.



La **teoría de los sistemas complejos** surge en contraposición al paradigma de la simplificación. Éste plantea la necesidad de construir un pensamiento complejo y la importancia de una acción ciudadana orientada por una forma de posicionarse en el mundo que recupera los valores de la modernidad. Es un modelo explicativo de los fenómenos del mundo con capacidad predictiva que reúne aportaciones de distintas ramas del conocimiento científico. Junto a ella, el **paradigma de la complejidad** es una opción ideológica, que asumiendo las



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 20 de 49



- **El principio de Reintroducción del sujeto o cognoscente dentro de todo su conocimiento:** introduce la incertidumbre en la elaboración del conocimiento, al poner de relieve que todo conocimiento es una construcción de la mente.

En los currículos de formación, se debe reflexionar sobre la advertencia de Meleis, citado por Mariner: 1999, cuando subraya que, "... en una disciplina que trabaja con seres humanos, tal vez no sea posible utilizar una única teoría para explicar, describir y alterar todos los fenómenos que se contemplan..."

Por ello, para una mejor comprensión de la realidad, se utilizarán las perspectivas de diferentes paradigmas, tales como el interpretativo, pos positivista, crítico y dialéctico, transformativo y el enfoque de Jurgen Habermas.



El paradigma interpretativo tiende a promover la comprensión de los hechos a través de los significados de la interacción social por parte de los participantes, con particular acento en la situación, el contexto y las construcciones cognoscitivas que construyen los individuos para los sucesos cotidianos.

El positivismo se centra en descubrir patrones que puedan describir, explicar y predecir los fenómenos, rechazando la posición positivista de la existencia de un conocimiento objetivo observable sólo a través de los sentidos.


El paradigma crítico y el dialéctico son paradigmas emergentes que ofrecen un sistema conceptual válido para indagar las interacciones entre los factores sociales, políticos, económicos, sexuales, culturales y las experiencias sobre vivir y morir.



El paradigma de la transformación exige un cambio de mentalidad sin precedentes. En las condiciones de cambio perpetuo y de desequilibrio, la interacción de fenómenos complejos es percibida como el punto de partida de una nueva dinámica aún más compleja. Es la base de una apertura de la ciencia hacia el mundo, entendiendo que, un fenómeno es único en el sentido que no se puede parecer totalmente a otro, serán similares pero ninguno se le parece totalmente.

Siguiendo a Jurgen Habermas, exponente de la Teoría Crítica, asumimos también, por la naturaleza de la carrera Profesional, la perspectiva técnica, práctica y crítica.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 21 de 49



Paradigma técnico. Basado en la experiencia y en la observación, propiciada por la experimentación, para lograr un conocimiento objetivo, verificable, replicable, generalizable y predictivo, obtenido por medio de la observación empírica.

Paradigma práctico. Entiende al sujeto como parte de la realidad. No es ajeno a ella. El estudiante, se involucra con ella y en ella; busca comprender el entorno para adentrarse y convivir; es resultado del entramado complejo del contexto

Paradigma Crítico. Entiende que la realidad es producto de la construcción humana, los hombres construyen la realidad, por lo tanto, pueden modificarla; busca develar lo que aparece como natural, en el mundo cultural y social; se siente comprometido a mejorar las condiciones de vida de las sociedades.

Es necesario considerar también, la **Biología del conocimiento**:


- Situándonos en el **ecosistema natural**, examinamos los caracteres biológicos del conocimiento; nuestras estructuras constitutivas cerebrales formadas a priori del conocimiento humano, influyen en los modos de aprendizaje a través del diálogo con el ambiente.
- Por su parte, nuestro **eco-sistema social**, produce los determinantes y condicionamientos ideológicos de nuestro conocimiento.

Así, la consideración del **ecosistema social** nos permite distanciarnos de nosotros mismos, mirarnos desde el exterior, objetivarnos; es decir, reconocer, al mismo tiempo, nuestra subjetividad. Pero ese esfuerzo, necesario, es insuficiente. Hay, entre el sistema cerebral humano y su ambiente, una incertidumbre fundamental que no puede ser evitada: la Biología del conocimiento nos muestra, en efecto, que no hay ningún dispositivo, en el cerebro humano, que permita distinguir la percepción de la alucinación, lo real de lo imaginario; hay asimismo incertidumbre acerca del carácter del conocimiento del mundo exterior, ya que este conocimiento está inscrito en los patrones de organización biológica, fundamentalmente innatos.

d. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

La UNAAT, consciente del rol que desempeña en la sociedad, sustenta el currículo en los paradigmas actuales, que contribuyan a formar ciudadanos preparados cultural e intelectualmente, para hacer frente a los desafíos del



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 23 de 49



los roles, las creencias, etc. de la comunidad de acuerdo con sus intereses personales y planes del momento» (Ritzer, Interaccionismo simbólico 1993)

El interaccionismo simbólico afirma que las estructuras sociales no son tan determinantes, reconoce que los individuos tienen la capacidad de cambiar y moldear las estructuras, porque todo es una construcción mental a partir de la interiorización de imaginarios previamente institucionalizados, pero el actor, al ser el receptor de esos imaginarios, le da un sentido. Las estructuras se pueden cambiar y moldear según los intereses de los actores; para obtener mayores niveles de bienestar personal y social. (Wolf. 1979)

Desde el currículo, debemos entrenar la idea de romper con lo cotidiano que genera atraso, desorden, corrupción, irresponsabilidad; provocar la ruptura del orden establecido, esto implica romper con las recetas y los guiones que son las fórmulas preestablecidas para la interacción aprendidas por los actores inconscientemente e interiorizadas (los símbolos y los significados).


En una comunidad científica como es la Universidad, ya no se puede actuar con símbolos y estereotipos, uno es consciente del gran poder que tienen los actos humanos, producto del razonamiento y de los efectos positivos generados por las decisiones asumidas, para cambiar nuestras actitudes.

Por ello, asumimos un modelo educativo reafirmando que la educación es un **agente de cambio** indispensable en el desarrollo de las sociedades, influye en las condiciones generales de vida de los individuos; es decir, una educación de calidad se asocia con una mayor oportunidad a la persona para desarrollarse integralmente, e incorporarse al mercado laboral y obtener los ingresos necesarios para la satisfacción no solo de sus necesidades personales, sino familiares y sociales, logrando con ello contribuir al desarrollo económico del país.

e. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

La Psicología, en tanto que es la ciencia que explica el comportamiento humano a través del conocimiento de los procesos mentales, está profundamente comprometida, no sólo con la dimensión cognitiva que involucra el aprendizaje de los estudiantes, sino también y de manera primordial, con sus procesos afectivos, volitivos y conativos, que son los verdaderos motores de su actuar.

En este sentido, el currículo se nutre del aporte de las **Teorías Motivacionales Humanas**, planteadas por los psicólogos, Abraham Maslow, Karl Rogers, Mc Clelland, Herberzg, Mc Gregor, entre otros, con el propósito de descubrir en los

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 22 de 49



presente y del futuro, capaces de dirigir sabia y satisfactoriamente sus propios destinos, así como asumir el rol que deben cumplir en el desarrollo de la sociedad.

En esta perspectiva, las conclusiones que se debatieron y arribaron en la **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI**, realizado por la **UNESCO en 1998**, señalan que la educación superior debe moverse en los siguientes ejes prioritarios: "Una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes curriculares, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional".

Asimismo, se proclama como misiones y funciones de la educación superior, entre otras, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades.

Inspirados en estos propósitos, asumimos el paradigma de la **Definición social**, donde la responsabilidad se encuentra en los actores, en los modos en que construyen la realidad social, en la interacción que se produce entre la sociedad y los sujetos. La acción que realizan los actores es el objeto de estudio; sólo siendo relativamente libres y creativos pueden postular teorías que generen bienestar mutuo.

Dentro de este paradigma se encuentran las teorías del interaccionismo simbólico, la fenomenología y la etnometodología.

El **Interaccionismo Simbólico**, focaliza su perspectiva en tres aspectos centrales:


El análisis de la interacción entre el actor y el mundo;

Una concepción del actor y del mundo como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas.

La enorme importancia asignada a la capacidad del actor para interpretar el mundo social.

Porque afirmamos que, aun cuando existan los macro fenómenos (estructuras, instituciones y normas) éstos no tienen efecto determinante sobre la conciencia y la conducta de los actores, ya que los procesos mentales tienen su propia lógica independientemente de la estructura

Esta perspectiva concibe a los individuos como *actores existencialmente libres que aceptan, rechazan, modifican o, en cualquier caso, "definen" las normas,*

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
		PÁGINA 24 de 49

estudiantes sus necesidades, para generar a partir de ellas, la motivación y la fuerza de voluntad, que los impulse a la culminación de sus expectativas académicas y profesionales, porque sus intereses han sido atendidos.


El aporte de Daniel Goleman respecto a la **Inteligencia Emocional**, es relevante, no sólo en la inclusión de las líneas de ejecución curricular, sino también en la organización del Servicio de Tutoría y Acompañamiento de los estudiantes. La dimensión afectiva de los actores del currículo será abordada desde el entrenamiento de las **Habilidades Sociales**, propuesta y desarrollada por Monjas, Caballo y Richard Goldstein, principalmente.

Sin dejar de lado el aporte de Howard Garden sobre las Inteligencias Múltiples, que permiten el desenvolvimiento de una persona en la vida cotidiana, porque tiene muchas capacidades que trascienden el enfoque de los factores lógico matemático y de la lecto escritura. Entonces, no tenemos sólo un tipo de inteligencia, tal como se ha pensado tradicionalmente, poseemos algunos de los ocho tipos que existen. La inteligencia es la capacidad de resolver problemas o de crear productos que sean valiosos en uno o más ambientes culturales.

Respecto a los procesos cognitivos, la **Teoría Estructural de la modificabilidad Cognitiva**, nos indica el énfasis que debemos poner los maestros en la valoración de la capacidad de pensar de nuestro estudiante, quien desarrolla y evoluciona en función de las circunstancias que le toca vivir. El aporte del **Aprendizaje Constructivista** explica cómo adquirimos el conocimiento. Piaget con su epistemología genética, refiere que cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento, sostiene que el proceso cognitivo está regido por la búsqueda del equilibrio. El aprendizaje tendría lugar cuando hubiera un desequilibrio o conflicto cognitivo; entonces existe un mecanismo básico de interrelación del sujeto con el entorno, una adaptación con una fase de asimilación, adecuada al objeto con relación a él, y una fase de acomodación donde el sujeto modifica su propia estructura cognitiva para hacer posible la relación entre sujeto y objeto en el acto del conocimiento.

Vigotsky (1925) aporta la idea de que el conocimiento resulta como producto de la **interacción social y cultural**. Destaca las actividades del aprendizaje desde su **modelo sociocultural**, considerando al aprendizaje con un sentido social, y enfatiza la gran importancia del entorno del sujeto, imprescindible para su desarrollo tanto intelectual como personal, no existiendo posibilidad de desarrollo individual inicial sin la mediación social.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 25 de 49

Ausubel (1983), aporta el **aprendizaje significativo** cuando se incorpora un nuevo aprendizaje de forma organizada y jerárquica en una estructura conceptual previa, aprender significativamente implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos que se encuentran en la estructura cognitiva.

La Escuela de Desarrollo Integral (Ortiz, 2009), se sostiene sobre los aportes de Vigotsky, Ausubel, Piaget, Zubiría, cuyos principios son:

- Una educación que tenga en su centro a la persona, el aprendizaje y desarrollo integral de su personalidad.
- Un proceso educativo en el que el estudiante asuma el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.
- Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un mundo cambiante.
- Una educación dirigida hacia la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamiento reflejen el carácter humanista de este modelo.
- Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- Una educación que prepare para la vida, en un proceso que integre lo personal y social.


f. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Al estar ubicados en la Región Altoandina, poseemos una diversa experiencia intercultural milenaria, que se remonta a los 10,000 años ac., aproximadamente. Diversas investigaciones permiten comprender los fenómenos culturales de nuestro pueblo que se ha fusionado con otras culturas.

Por ello, es necesario considerar los aportes que nos ofrece la Antropología, pues ellos, han desarticulado aquellas ideas y teorías basadas en nociones etnocentristas y construcciones estrechas del potencial humano, y posibilita a través de la investigación, el comprender los orígenes de la desigualdad social en forma de racismo, sexismo, explotación, pobreza y subdesarrollo.

A la luz de estas reflexiones, consideramos que los **enfoques hermenéuticos y etnometodológicos**, nos ayudarán a entender y a interpretar la etnología, la cual realiza estudios comparados de los pueblos con características diferentes.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 26 de 49

Y estas investigaciones, son muy importantes para enriquecer los currículos y explicarnos, el rol que asumimos como Universidad científica y humanista, pero al mismo tiempo, abierta para entender, las interacciones que, necesariamente, debemos tener con la sociedad y ésta con nosotros. No podemos desconocer el aporte de las sociedades andinas que subsisten en nuestra región, su sobrevivencia ancestral aún se evidencia en las manifestaciones culturales y sus formas de vida, que siguen siendo motivo de investigaciones diversas.

Un pilar en este fundamento es fortalecer la dimensión ética y moral, en tanto las creaciones culturales son resultado de grupos humanos dignos, con derechos, por sobre todo postulado social.

Los cambios sociales, culturales, epistemológicos y axiológicos, requieren de procesos educativos, curriculares más flexibles y abiertos. La recuperación y fortalecimiento de la dimensión ético-política en la construcción curricular, favorecerá el tratamiento de temas transversales los cuales, con imprescindibles en la formación de sujetos sociales, en la adquisición de competencias, especialmente de las culturales. El aprendizaje humano es un proceso complejo; en tanto, debe ser más estudiado, y asumido consecuentemente en la enseñanza y la evaluación.


Para Morín (1946), autor del **Paradigma de la Complejidad**, el doble fenómeno de la unidad y la diversidad de las culturas son cruciales. La cultura mantiene la identidad humana en los aspectos específicos; es de utilidad pensar en la complejidad ya que este pensamiento trata con la incertidumbre y es capaz de concebir la organización como un todo, pero al mismo con peculiaridades. Es un pensamiento apto para vincular, contextualizar y globalizar, pero al mismo tiempo reconoce lo singular, lo individual y lo concreto.

g. FUNDAMENTOS ECOLÓGICOS

El análisis de las características ecológicas nos lleva a identificar los recursos naturales con que cuenta la región, subregión o localidad donde estamos situados. Tarma es una provincia eminentemente agrícola y todos aquellos factores que puedan alterar su ecología, deberían ser reflexionados desde el Currículo.

Por otro lado, un potencial importante es la actividad turística que la ha llevado a situarse en un importante destino a nivel nacional; complementan sus fortalezas, el clima, sus paisajes naturales y la campiña de flores.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 27 de 49



El conocimiento de la problemática ecológica existente nos lleva a tomar decisiones de diferente índole. Así, un curso de Ecología puede formar parte de un nuevo plan de estudios con la finalidad que el futuro maestro conozca, valore y fomente en sus alumnos el uso racional y armonioso de los recursos naturales de su región. En nuestra región consideramos variables como: recursos naturales, biodiversidad y problemas ecológicos, con los que el estudiante interactúa, en escenarios étnicos, culturales e históricos. Es en este contexto donde se desenvuelven todos los procesos y se profundiza la interacción para aprender

Frente a ello, en el diseño se ha considerado incorporar líneas de acción curricular que trabajen estrategias de protección al medio ambiente, así como Planes de Adecuación que fortalezcan la cultura ecológica para un desarrollo sostenible.



h. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Desde la perspectiva de la formación por competencias integrales, enfatizamos en la construcción de habilidades, destrezas y actitudes del estudiante para la cimentación de la sociedad del conocimiento, con la finalidad de actuar favorablemente en la humanidad.


Entendiendo que las sociedades del conocimiento van más allá de la sociedad de la información ya que apuntan a transformaciones sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sustentable, es necesario trabajar sobre sus pilares, como son, el acceso a la información para todos, la libertad de expresión y la diversidad lingüística; en tal sentido, debemos forjar una universidad abierta, que permita una democracia participativa, sin exclusión de ningún sector.

Por lo tanto, asumimos el enfoque de la Pedagogía de la Socioformación, que reúne todas las intencionalidades del currículo.

Pedagogía de la Socioformación

Postulada por el experto maestro colombiano, Sergio Tobón, quien sostiene que para lograr los aprendizajes se debe trabajar colaborativamente, con el propósito de afrontar los problemas del contexto, afianzando el proyecto ético de vida y con las competencias necesarias para desafiar los retos que se presentan. *“Es necesario que los maestros internalicen estos postulados, de nada sirve un aprendizaje significativo o el logro de las competencias, si es que éstas no sirven para mejorar la calidad de vida de los pueblos.* (Tobón: 2014)



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 28 de 49

Por ello, nuestros diseños curriculares se fundamentan en la Pedagogía de la Transformación, para gestionar de manera clara y sencilla, la resistencia al cambio.

El enfoque Socioformativo es una nueva perspectiva de los procesos educativos centrada en trabajar con proyectos transversales y colaborativos, buscando cuatro metas claves:

- Tener y fortalecer el proyecto de vida
- Desarrollar y consolidar el emprendimiento
- Formar y fortalecer las competencias para resolver problemas de contexto
- Trabajar de manera colaborativa.

Esto significa que la meta de la educación no es que las personas tengan competencias, como hoy se propone en múltiples planteamientos y reformas educativas, sino formar personas que vivan con un propósito claro, que actúen con base en los valores universales y que sean emprendedoras mediante la colaboración. Las competencias son un complemento de ello, esencial para lograr la realización personal, pero también para hacer posible la convivencia con los demás y con el ambiente ecológico.


Por otro lado, consideramos **los aportes del Enfoque Constructivista**, porque los jóvenes estudiantes están en la capacidad de construir el conocimiento, procesarlo para hacerlo más significativo. Desde esta perspectiva, los docentes ya no imparten conocimientos, sino que les facilitan su búsqueda y procesamiento, a través de procesos de interacción-interactividad, donde la lectura del contexto es primordial para un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos de aprendizaje. (Serrano, 2011)

El modelo constructivista, centrado en el **estudiante** propicia su participación protagónica en la propuesta de conocimientos y actividades, a partir de sus intereses y motivaciones propias; se inicia con sus conocimientos previos.

Por otro lado, el **modelo sociocultural del aprendizaje** sustentado por Lev Vigotsky, que aporta la necesidad de la interacción social para que se produzca el aprendizaje, con la mediación del lenguaje, que juega un rol primordial. El aporte de Jack Dellors, sigue teniendo plena vigencia, al considerar los cuatro pilares fundamentales para la formación de las competencias en el ámbito educativo:

- **Aprender a saber:** Es una base del rol de la universidad, ya que le permite comprender el mundo y desarrollar capacidades, brindarle instrumentos que le permitan descubrir, investigar, conocer y comunicarse con los demás, y de



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 29 de 49

una visión cada vez más amplia del hombre y del mundo. Es adquirir conocimientos de la comprensión, para ser aprovechados a lo largo de la vida. Es el dominio de conocimientos teórico práctico.

- **Aprender a hacer:** Adquirir una competencia para enfrentar situaciones sociales o laborales, presentadas en un contexto. Son las habilidades y destrezas que garantizan su desempeño.
- **Aprender a convivir:** Supone desarrollar habilidades sociales necesarias para la convivencia pacífica, participación, organización e independencia con los otros, respetando e incluyendo lo diferente. Es respetar los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, participando y cooperando con los demás en actividades y proyectos que traten conflictos humanos. Además comprende el dominio de la cultura de trabajo y de su participación en un entorno social.
- **Aprender a ser:** La educación debe buscar el desarrollo integral de la persona, en todos sus aspectos: cuerpo, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y la dimensión espiritual, no solo en el saber y en el saber hacer, sino que debe desarrollar el ser, pues, es de vital importancia ofrecer procesos de formación integral que le permitan a la persona desarrollar sus naturales características, sus valores y sus múltiples dimensiones. Implica el desarrollo de la personalidad en condiciones de autonomía, juicio y responsabilidad, en que la educación no menosprecia ninguna habilidad individual.




5. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Objetivos Formativos:

- Formar profesionales íntegros en el marco del Enfoque de la Socioformación, cuyas competencias desarrollen habilidades cognitivas, optimicen sus destrezas y mejoren sus actitudes orientadas hacia la ética, compromiso social y trabajo colaborativo, para resolver problemas del contexto y mejorar la calidad de vida de las sociedades.
- Consolidar su formación personal y profesional a través del currículo, comprometiendo su actuar como ciudadano responsable, respetuoso de la identidad y manifestaciones culturales, de la biodiversidad y de los ecosistemas propios de la Zona Altoandina.
- Fortalecer el conocimiento sólido, integral, especializado y multidisciplinar que profundice y avance, desde una perspectiva científica, las áreas de



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 30 de 49


formación curricular específica que conforman los Planes de Estudio respectivos.

- d. Desarrollar habilidades investigativas de nivel científico para promover el pensamiento abstracto, analítico, crítico y resolutivo, que les permita identificar los vacíos del conocimiento y la metodología, y su aplicación en el entorno.
- e. Gestionar el desarrollo de sus capacidades empresariales y el perfeccionamiento de sus habilidades competitivas, para que formen empresas, favoreciendo de este modo, su inserción en el mercado productivo.
- f. Fortalecer sus competencias para intervenir en la construcción de la sociedad del conocimiento, a partir de aprendizajes integrales y holísticos, en contacto con la realidad social, protegiendo el ambiente para un desarrollo sostenible.
- g. Garantizar el desarrollo de competencias en el marco de interacción de los elementos: estudiante-curriculo-docente, en escenarios articulados con la sociedad, comunidades e Instituciones, desde los diferentes cursos del Plan de estudios.

Objetivos de Gestión Académica

- a. Conducir una gerencia académica orientada hacia el Enfoque Socioformativo, centrada en las personas y en los procesos, con políticas académicas coherentes con los lineamientos de política educativa nacional y regional, que aborden la realidad local, nacional y mundial.
- b. Desarrollar un modelo universitario para la Región Altoandina y el país, cuya gestión institucional persigue el logro de la eficiencia académica, con pluralidad, autonomía y responsabilidad social, en el marco de una cultura de paz.
- a. Desarrollar procesos curriculares con calidad y productividad; monitoreándolos y evaluándolos constantemente, considerando su naturaleza integral en la formación de profesionales de sólida base científica, profunda sensibilidad social humana y ambiental, defensores de la paz, la democracia y la libertad, capaces de adaptarse a un mundo de alta incertidumbre, en proceso de cambio.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 31 de 49




- b. Dirigir proyectos integradores que articulen diversos cursos, con el propósito de responder a las áreas críticas de acción social y la problemática del contexto.
- c. Organizar y dirigir actividades de responsabilidad social, que contribuyan con el desarrollo institucional a través de las siguientes actividades:
 - Asesorías a los sectores de la producción y los servicios.
 - Actividades Artístico – Culturales - Recreativas
 - Actividades Sociales – Deportivas.
 - Educación Continúa dirigida especialmente a nuestros egresados.
- d. Contribuir con el crecimiento, progreso, desarrollo integral y armónico de la UNAAT y su entorno institucional, a través de actividades de investigación porque la responsabilidad social es una de sus funciones primordiales.
- e. Promover el diseño, desarrollo e implementación de propuestas educativas que logren los perfiles deseados, bajo los principios de equidad, calidad e innovación, en tanto que se fortalezca la transversalidad de las áreas curriculares generales a todas las áreas académicas y Escuelas Profesionales.

6. RETOS Y DESAFÍOS

“...Plantear un modelo de Educación superior basado en competencias no es fácil, aún más sumado a la complejidad del sistema económico actual, donde pareciera que los avances históricos, las revoluciones y las luchas por la libertad y la justicia no hubiesen dejado huella que posibiliten la transformación cultural y fortalezcan la educación a partir de la reproducción de valores éticos y morales, con equidad y justicia...”. Tobón (2007)

Esta afirmación nos invita al análisis de las dificultades que enfrentamos con la **formulación de los diseños curriculares orientados al desarrollo de competencias**, ya que exigen cambios en el modo de pensar, de hacer y sobre todo de actuar, sabiendo que, el mundo globalizado en el que nos desenvolvemos, exige precisamente, este tipo de profesionales, con amplio dominio de saberes multidimensionales.

Frente a ello, surge la alternativa del pensamiento complejo, que supera el aprendizaje estático, pretendiendo desarrollar el aprendizaje y la formación superior como una actividad dinámica, interactiva, innovadora e investigativa, donde se evidencie la transversalidad de los saberes, con el propósito de contribuir a la formación integral de un profesional.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 32 de 49



Morin, (1995) explica que el pensamiento complejo es una epistemología para pensar cualquier realidad de un modo diferente a como se ha propuesto en las ciencias, disciplinas y epistemologías tradicionales; busca orientar la construcción del conocimiento sobre los fenómenos, comprender y analizar las relaciones entre las partes, teniendo siempre en cuenta un todo.

Por eso uno de nuestros desafíos principales es **abordar la realidad como un proceso de continuo cambio**, desorden y reorganización; sin rechazar la forma tradicional de pensar, hacer ciencia y educar, pero entendiendo al mismo tiempo, que hay otras formas de entender e interpretar la realidad, complementando el conocimiento con el objetivo de comprender de manera integral la realidad física y humana, en un sentido amplio y diverso para tenerlo presente en la educación.



Otro reto consiste, **en no soslayar nuestra cultura**; los saberes ancestrales acumulados desde tiempos inmemoriales, nos permiten superar muchas dificultades, de índole personal, social, político, tecnológico y ambiental; nuestros diseños curriculares, son depositarios de estos conocimientos, porque son valorados y reconocidos por el aporte fundamental que otorgan; conjuntamente con los saberes científicos, permiten entender y mejorar la calidad de vida de las poblaciones.


Para que un profesional pueda desempeñarse con altos niveles de competitividad, dentro de una sociedad en constante cambio, la Universidad, le debe proporcionar condiciones favorables, ello implica **renovar permanentemente el currículo**, incorporando a más colectivos técnicos en su mejora, a la comunidad y diversos grupos de interés, adoptando estrategias para trabajar sus habilidades, actitudes, procedimientos y conocimientos; incorporando nuevas temáticas, enriqueciendo los perfiles; estamos hablando de un currículo social y participativo, lo cual permitiría enriquecer el perfil exigido por el mundo laboral y profesional.



Otra demanda por responder, es **la diversidad frente a la homogeneidad**; los paradigmas actuales nos orientan hacia la reafirmación de las individualidades y formas diferentes de ser, de actuar y de pensar. Un currículo, no debería homogenizar, sino respetar la multiplicidad; es un gran reto, porque generalmente, nos causa asombro y hasta rechazo, el hecho de que una persona sea diferente.

En esas peculiaridades, encontramos el sustento de las inteligencias múltiples y de la creatividad; un gran reto del currículo será asignarle el mismo peso y valor a los estudios de arte y creatividad, así como los tienen los cursos de formación científica específica y especializada. En este nuevo escenario mundial está viva la tensión entre las tendencias a la diversificación y las que promueven la



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 33 de 49



homogenización. Atendiendo a la presión global y a la realidad local, la Universidad está llamada a pensar seriamente qué capacidades y competencias debe impulsar y qué campos profesionales desarrollar.

El impulso a gran escala del manejo de las **tecnologías de la información y comunicación**, facilitará las nuevas formas de aprender y enseñar; la educación en línea genera la flexibilidad de los tiempos, la reducción de las distancias, la reutilización de los recursos, la amplia cobertura, la reducción de costos y la renovación de procesos didácticos y metodológicos para la interacción docente – estudiante, propiciando desde todos los niveles, la alta calidad en los procesos de aprendizaje definiendo y materializando la formación de egresados en desempeños complejos con idoneidad y responsabilidad, logrando articularse con las actuales políticas de calidad para la educación superior.




Teniendo como centro del proceso al estudiante, **cautelar sus procesos mentales en la gestión del conocimiento**, es una estrategia importante y poderosa; por un lado, posee una razón que crea, domina y transforma; y por otro, la razón que cuida, sostiene y previene; el reto consistirá en equilibrar ambas para lograr una convivencia armónica. Estamos frente a un estudiante con ganas de arriesgar, propone, inicia, se atreve a enfrentar los desafíos de la realidad. Por ello, estaremos atentos a acompañarlo en los procesos a través de una tutoría que fortalezca sus capacidades y hacer que sus errores, son parte del camino al éxito, que sus equivocaciones, confirman las grandes potencialidades de emprender que lleva dentro, sabiendo que mientras más se equivoque más experiencias estará adquiriendo para mejorar.



Finalmente, nos ejercitaremos en el trabajo colaborativo, donde el espíritu de trabajar en equipo sea modelado desde los docentes y autoridades; una de las estrategias que emplearemos será el trabajo interdisciplinario entre las asignaturas contenidas en los ejes temáticos correspondientes. Los Proyectos integradores, permitirán el trabajo cooperativo que contribuirán al desarrollo de competencias personales y profesionales, siempre en el marco de la ética y de la responsabilidad social.

La globalización de la información, está generando profundas transformaciones en los sistemas de educación superior; por un lado, la Declaración de Bolonia incentiva la homogeneización y en Norteamérica se abre camino la diversificación; nuestra propuesta será la de ubicarnos en el término medio, considerando que tenemos espacios multiculturales diversos que demandan la atención de nuevos profesionales con capacidades creativas, científicas y tecnológicas, para impulsar



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 34 de 49

su desarrollo. La UNAAT, acepta este compromiso contextualizando los aprendizajes.

7. LA TRANSVERSALIDAD CENTRADA EN EL ESTUDIANTE

El estudiante es el principal sujeto de la educación y es considerado como un ser eminentemente activo que hace y rehace sus saberes; por tanto, se enfatizará la transversalidad a través de los siguientes pilares, que direccionarán toda la gestión del aprendizaje:

a. Formación basada en valores

Los procesos académicos están inspirados en los siguientes valores, que la UNAAT los ha incorporado en sus documentos de gestión:

Respeto. Faculta al ser humano para el reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos.

Responsabilidad. Obligación o compromiso que tiene todo miembro de la comunidad universitaria de la UNAAT para cumplir con sus obligaciones.

Equidad. Actuar con imparcialidad para reconocer el derecho del otro; conlleva a una actitud justa, responsable, de valoración de la individualidad.

Solidaridad. Aceptación del servicio a los demás, por compartir las mismas obligaciones, intereses o ideales; es el fundamento de la ética.

Pluralismo. Aceptamos la participación de los actores sociales en la toma de decisiones; combatimos las desigualdades entre grupos culturales, fortaleciendo la interculturalidad, la convivencia; protegiendo a las minorías.

Diversidad. Admitimos las diferencias, sin embargo, concordamos en la convivencia armónica con las desemejanzas, la disparidad y la multiplicidad, componente primordial de la democracia, ciudadanía y derechos humanos.

Autonomía. Capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.


Identidad. Expresada en el apego y apreciación de las características peculiares que presenta una persona, un fenómeno, una expresión cultural o una sociedad; genera un sentimiento de valoración muy profundo.

Gratitud. Expresa el agradecimiento o apreciación, producto del sentimiento, emoción o actitud de reconocimiento por algún beneficio que se ha recibido o recibirá. Está asociada con la justicia y la solidaridad.

b. Formación basada en la investigación

Orientada hacia la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para solucionar problemas o interrogantes científicos.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 35 de 49



c. Formación para la generación empresarial

Forjaremos empresarios, desarrollando competencias, habilidades y destrezas que permitan la incubación empresarial.

d. Formación para la preservación y conservación del medio ambiente

Dependemos de una biosfera para mantenernos vivos; sin embargo, la lucha por sobrevivir y prosperar, debe generar conciencia de sostenibilidad.

e. Formación para la educación continua

Potenciamos la formación profesional en el marco de la Sociedad del Conocimiento para enfrentar la incertidumbre; con políticas de educación continua para fortalecer y capacitar al profesional frente a los cambios tecnológicos y organizacionales.

f. Formación para la responsabilidad social

Formar y fortalecer las competencias para intervenir en el contexto y gestionar la mejora de la calidad de vida de la población.

h. Formación para forjar la identidad cultural

Formar y fortalecer las competencias que permitan el descubrimiento y valoración de la cultura Altoandina, identificando la vigencia de su legado



8. EL ENFOQUE SOCIOFORMATIVO


Se hace necesario asumir un enfoque para orientar el trabajo por competencias, sólo así podremos, entenderlas, comprenderlas, diseñarlas, formularlas, implementarlas, valorarlas y certificarlas en nuestra Universidad.

El Enfoque de la Socioformación, propuesto por el doctor colombiano, Sergio Tobón, nos parece muy pertinente para el nivel superior universitario, no sólo porque reúne los elementos de la Teoría de las Competencias, sino fundamentalmente, porque corresponde a los principios y fines que la Ley Universitaria N° 30220 estipula, y que han inspirado al Estatuto, al Reglamento General y al Plan Estratégico de la UNAAT.

La esencia es la **reflexión-acción educativa**, que pretende:

Generar las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de personas íntegras y competentes para afrontar los retos y problemas del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, la creación cultural artística y la actuación profesional-empresarial, a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades formativas con sentido. (Tobón: 2014)



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 36 de 49



Tiene como propósito esencial:

Facilitar el establecimiento de recursos y espacios para promover la formación humana integral y, dentro de ésta, la preparación de personas con competencias para actuar con idoneidad en diversos contextos, tomando como base la construcción del proyecto ético de vida, el aprender a emprender y la vivencia cultural, considerando las dinámicas sociales y económicas.

Se ha estructurado en la línea de desarrollo del currículo sociocognitivo complejo (Tobón, 2001), La teoría crítica de Habermas (1987), La quinta disciplina (Senge, 2000), El pensamiento complejo (Morin, 2000), El paradigma sociocognitivo (Román, 1999; Román y Diez, 2000), La formación basada en competencias (Maldonado, 2001), La pedagogía conceptual (Zubiría, 1998) y el Aprendizaje estratégico (Pozo y Monereo, 1999)



Está centrado:

No en el aprendizaje ni en la adquisición de conocimientos como meta, sino en la utilización de éstos, para formarse como personas con un claro proyecto ético de vida en el marco de interdependencias sociales, culturales y ambientales, en la dinámica sincrónica y diacrónica. La formación humana, trasciende el aprendizaje porque tiene la visión del hombre como un todo cambiante en realización continua. Ello, implica estudiar al ser humano como es y cómo debería ser, constructivo y ético, consciente de las consecuencias de sus actos en el propio desarrollo personal, en el bienestar de los demás y en el entorno ambiental. Comprometido con el cumplimiento de los valores firmes, el respeto a la vida, la justicia, la verdad, la cooperación, la convivencia, la libertad, la dignidad, etc.).



Para complementar los propósitos, nuestro enfoque debe estar basado en un modelo educativo fundamentado en el pensamiento complejo, que hace gran énfasis en la vivencia ética en un contexto ecológico, pilares que servirán para la construcción de la sociedad del conocimiento.

Como toda competencia, enfatiza en los siguientes aspectos:

- La consideración del contexto
- La construcción de diseños integradores, con áreas interrelacionadas.
- Estrategias didácticas que trabajen todos los dominios y saberes
- Una valoración criterial y por evidencias.




	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 37 de 49

Características de las competencias en el Enfoque Socioformativo:


1. Se asumen como una dimensión más de la persona humana, en toda su integridad y devenir filogenético y ontogenético, articulando la dimensión biológica con la dimensión psicológica, sociológica y espiritual.
2. Constituyen un componente de la formación humana integral para vivir en interacción consigo mismo, los demás y el contexto ecológico.
3. Actúan no solo en la persona que está formando, sino que de forma recursiva y dialógica, también lo hacen en el contexto social, familiar e institucional.
4. No son una respuesta a los requerimientos del contexto, es la actuación que tiene la persona en un marco ecológico, acorde con las necesidades e intereses personales, las actividades requeridas por el contexto, el afrontamiento de problemas y la asunción creativa y emprendedora de nuevos retos, en un entorno cambiante y exigente de nuevas actitudes.
5. Generan una bidireccionalidad en la acción: la persona actúa en el contexto y lo modifica, y el contexto, a su vez, genera situaciones que impulsan la actuación creativa de la persona.
6. Asumen el reto de la formación ética en todos los espacios formativos, porque es la esencia estructurante de todas las competencias.
7. Incentivan la actuación integral de las personas ante actividades y problemas del contexto mejorando continuamente, con ética e idoneidad; articulan los saberes (ser, convivir, conocer y hacer) con el manejo de las situaciones externas del contexto, asumiendo los cambios y la incertidumbre con autonomía y creatividad.
8. Son una expresión de la formación humana integral en las relaciones dinámicas con la sociedad, la cultura, el arte, la recreación, el ambiente urbano y natural.
9. Conciben al ser humano en su integralidad y evolución, en interacción ecológica con el ambiente y la sociedad; se aprenden en base al trabajo con proyectos, los cuales son el medio ideal para abordar la formación humana integral, y no solo el aprendizaje, como ha sido la preocupación tradicional de la educación.
10. Diagraman con precisión la concepción del ser humano, del diseño curricular, de las metas por alcanzar, de la didáctica que permite su desarrollo, de la evaluación que debe aplicarse y primordialmente, del rol que le toca asumir al docente, en todo este enfoque.
11. Estimulan el trabajo colaborativo, exige como equipo la necesidad de poder hacer con los otros porque cada uno está capacitado para aportar en ese *hacer unos con otros*; se es competente al ser capaz de integrarse en una tarea con los demás.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 38 de 49



ASPECTO	PLANTEAMIENTO
Concepción de hombre	Concibe al ser humano en su integralidad, dentro de una multiplicidad de dimensiones interdependientes, con un modo de pensar complejo y cuya realización se da compartiendo e interactuando con los otros y el contexto.
Reestructure Curricular	Ejes temáticos y problematizadores que generan proyectos formativos, en los cuales se entretujan los retos de la formación humana integral, los saberes comunitarios y los saberes disciplinares.
Metas	Mediar la formación humana integral con base en el proyecto ético de vida y el desarrollo de competencias genéricas, específicas y especializadas, para que en el proceso de formación profesional, se autorrealice y pueda contribuir, a la vez, a la convivencia social, al equilibrio ambiental y al desarrollo económico, en contacto con los procesos históricos, culturales y políticos. Se pasa de la ilusión de certeza a la asunción creativa y proactiva de la incertidumbre, tal como propone López (1999).
Didáctica	<ul style="list-style-type: none"> • Forma competencias con base en los problemas del contexto y los intereses de los estudiantes. • Respeta los ritmos de aprendizaje, las inteligencias múltiples de las personas. • Aplica técnicas que promueven la formación del espíritu emprendedor, la exploración y la intervención en el entorno (proyectos formativos, taller emprendedor constructivo, pasantías formativas y cartografía conceptual, entre otros). • Ejecuta proyectos formativos integradores.
Estrategias	Trabajo colaborativo, de campo, proyectos integradores, liderazgo transformacional, inteligencias múltiples
Evaluación	Se valora lo que hace el estudiante; promueve la formación humana; enfatiza en la autovaloración de las competencias desde la metamotivación, metaresolución, metaorganización, metacognición, etc. se complementa con la colaboración realizada entre pares y la heterovaloración realizada por el docente mediador y representantes del contexto; se valora tanto el saber ser, como el saber conocer y el saber hacer

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 39 de 49



	dentro del ámbito cualitativo y cuantitativo.
Rol del Docente Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Mediador de la formación humana integral, a partir de la asesoría, el acompañamiento, el apoyo, la instrucción y la gestión de recursos. • Quiere que los estudiantes construyan un sólido proyecto ético de vida y logren las competencias profesionales establecidas en el currículo mediante estrategias de aprendizaje afectivas y motivacionales, cognitivo-metacognitivos y de desempeño laboral. los apoya para que sean ellos mismos los que planifiquen, ejecuten y evalúen el proceso de aprendizaje.
Fin del que hacer educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Formar profesionales éticos, solidarios, constructores de la sociedad del conocimiento. • Profesionales que trabajen colaborativamente para resolver los problemas sociales del contexto • Mejorar la calidad de vida de las poblaciones. • Formar profesionales íntegros, capaces de ser, saber, hacer y convivir para mejorar.


Importancia de las competencias en el Enfoque Socioformativo:

- Son actuaciones integrales ante problemas y situaciones de la vida con idoneidad, ética y mejora continua.
- Desarrollan habilidades de pensamiento complejo, Proyecto ético de vida; emprendimiento creativo.
- Fortalecen habilidades investigativas de reflexión y acción educativa en talleres
- Enfatizan en el modelo sistémico, en el mapa curricular por proyectos formativos integradores, en los equipos docentes y en el aseguramiento de la calidad.

Habilidades del Pensamiento Complejo

La construcción de saberes y conocimientos, se da en el marco de interdependencias pluridimensionales que integra aspectos cognitivos, culturales, afectivos, administrativos, políticos y tecnológicos, donde hay un concepto que fundamenta este proceso: **el de cimentar aprendizajes desde la unidad y la diversidad a la luz de la complejidad**. El pensamiento complejo, consiste en no poder determinar de modo seguro, lo que va a venir; siempre estará presente la



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 40 de 49


posibilidad de lo improbable, en consecuencia, no debemos fiarnos de la probabilidad. Una ayuda importante sería, integrar en el nuevo saber o conocimiento, el papel de su contexto y de su ambiente.

Complementado con la epistemología sistémica, aborda la construcción del saber desde las habilidades esenciales del pensamiento complejo, como son: la metacognición, la dialógica, metanoia, hologramática y auto organización, con base en el entretrejo de las partes en un todo, y la relación de dichas partes entre sí, considerando el caos, el cambio y la incertidumbre.

Habilidad	Descripción
Metacognición	Reflexionar sobre la propia actuación ante actividades y problemas, mejorando la actuación a partir de dicha reflexión. Es fundamental en toda competencia.
Dialógica.	Consiste en buscar complementar las ideas, enfoques, teorías, metodologías y puntos de vista diferentes u opuestos para actuar de forma más integral, con el propósito de crear e innovar.
Metanoia	Es abordar los objetos, los procesos y las acciones en la realidad desde dos o más perspectivas diferentes, para tener mayor impacto en lo que se busca, así como también para crear e innovar. Esto posibilita, además, que las actuaciones sean flexibles.
Hologramática	Consiste en buscar que cada cosa que se realice tenga como tal, la estructura del todo del cual hace parte. En este sentido, cuando se aplica esta habilidad, cada parte contiene dentro de sí la estructura del todo que lo contiene.
Auto organización	Es construir procesos buscando que tengan una estructura fuerte que posibilite su evolución y mejoramiento continuo, en el marco de relaciones cambiantes con el entorno.

El pensamiento complejo constituye un método de construcción del saber humano desde un punto de vista hermenéutico, o sea, interpretativo y comprensivo, retomando la explicación, cuantificación y objetivación.

Es un método que, se hace caminando, como bien lo expresa el poema de Machado (1998) **“Caminante, no hay camino, se hace camino al andar”**. Por ende, el pensamiento complejo consiste en una nueva racionalidad en el abordaje del mundo y del ser humano, donde se entretrejen las partes y elementos para

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
		VERSIÓN: 2
		VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
		PÁGINA 41 de 49


comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación, dentro de factores de orden y de incertidumbre. Así lo expresa Morín (2000):

LOS PROYECTOS FORMATIVOS INTEGRADORES



En los Proyectos Formativos Integradores, las competencias:

- Pretenden un desarrollo integral, sistémico y holístico, los cursos se integran, participan y se involucran en la solución de los problemas.
- Se orientan a resolver problemas del contexto.
- Abordan la complejidad de la realidad.
- Brindan un beneficio adicional a la formación del futuro profesional


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 42 de 49

- Aportan en la construcción del Proyecto ético de vida y en el emprendimiento creativo.

Estructura del Proyecto Formativo Integrador: Ruta Formativa (Tobón: Formación integral y competencias. Pág.202)

	Aspectos	Procedimientos
1	Estructura Formal (sugerida)	<ul style="list-style-type: none"> • Título del Proyecto • Programa Académico en el que se inscribe el proyecto formativo. • Ubicación: semestre respectivo • Código: asignado por la Dirección Académica. • Docente responsable y equipo de trabajo. • Créditos: de acuerdo a la naturaleza de la competencia. • Competencias previas necesarias. • Horas de asesoría directa: horas presenciales (aula), de acompañamiento (campo), de asesoría en línea, videoconferencias, audioconferencias; de trabajo independiente sin mediación directa del docente. • Instrumento de evaluación.
2	Formulación de competencias	Se describe la o las competencias que se pretenden desarrollar con el proyecto.
3	Problema del contexto	Se describe el problema que se pretende resolver con el proyecto formativo.
4	Actividades del Proyecto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y describir los criterios que serán abordados en las competencias, éstos constituyen las metas de aprendizaje. 2. Concatenar las actividades entre sí, secuenciadas incluyendo el logro de todos los saberes de las competencias. Considerar <ul style="list-style-type: none"> • Prioridad en la formación de los estudiantes. • Asignarle la responsabilidad de planificar el proyecto de acuerdo al eje temático. • Compromiso de los responsables de los cursos de participar e involucrarse en el Proyecto • Ejecución del proyecto con la mediación del



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 43 de 49




		<p>docente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización y evaluación final del proyecto: presentación del informe general con su impacto. <p>Es preferible darles autonomía a los estudiantes en cada actividad.</p> <p>Metacognición: se brindan sugerencias y estrategias concretas para mejorar su actuación a partir de la reflexión antes, durante y después de cada actividad realizada en el proyecto.</p>
5	Proceso de Evaluación	<p>Se planifica a través de rúbricas, de acuerdo a los criterios establecidos, deben reflejar el mapa de aprendizaje a través del cual los estudiantes van a lograr tales criterios. Los niveles de dominio: preformal, receptivo, resolutivo (o básico), autónomo y estratégico</p>
6	Recursos y talento humano	<ul style="list-style-type: none"> • Se anotan los materiales, equipos e infraestructura que se utilizará • Bibliografía, videos, audios, material multimedia, recursos web • Se lista el tipo de personas con las que se va a consultar • El tipo de apoyo necesitado: asesoría, información, validación de instrumentos, coordinación, aplicación, ejecución de actividades.
7	Normas de trabajo	<p>Normas de convivencia para cumplir las metas esperadas; esto garantiza el orden y la disciplina.</p>

9. LOS PLANES DE ESTUDIO

Los programas se operativizan a través de los planes de estudios, que organizan los contenidos secuencialmente y gradualmente, en función de las competencias que se deben lograr; comprenden un conjunto de cursos organizados en ejes temáticos y a su vez en áreas de formación académica, específica y especializada. Se han formulado en función de las tendencias externas de la educación superior universitaria, de la política educativa nacional, de las demandas laborales y de las necesidades que la población requiere para desarrollar y mejorar su calidad de vida.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 44 de 49



En todos los casos, los diseños curriculares, consignan diagnósticos que permiten encuadrar los objetivos académicos de cada carrera profesional, teniendo como común denominador, los propósitos académicos que se ha trazado la UNAAT, Por su naturaleza flexible, se deben reformular y actualizar periódicamente, de acuerdo a las nuevas exigencias y demandas que surjan; para ello será necesaria la contribución de nuestros estudiantes, egresados y de grupos multidisciplinarios, de modo que responda a las expectativas profesionales, quedando siempre abierta la posibilidad de crear nuevos programas académicos.

El trabajo interdisciplinario constituye una de nuestras responsabilidades académicas principales, por ello, se pretende la ejecución de proyectos integradores a partir de los ejes temáticos, que reúnen asignaturas que deben lograr el desarrollo de una competencia.

Asimismo, los planes curriculares, también consideran las áreas de formación académica siguientes:



Formación General

Que considera la formación científica, humanista, artística y física, acompañada de la reflexión filosófica, como esencial en el proceso de desarrollo personal, de los valores esenciales, porque permiten al estudiante, en una sociedad neoliberal, sometida a cambios constantes y a retos de carácter global, actuar con discernimiento propio y tomar decisiones basadas en la responsabilidad, en el análisis de cada situación y la postura ética asumida.

Inicia al estudiante no solo en la experiencia de la vida universitaria, sino también en el acceso a una formación integral en diversas áreas del conocimiento y entiende su alto compromiso con la responsabilidad social que debe asumir. Dura un año académico.




Formación específica y especializada

La formación específica promueve y desarrolla en los estudiantes, las competencias disciplinares comunes a diferentes carreras afines; sirven de base para abordar estudios posteriores.

La Formación Especializada, corresponde a disciplinas propias de la carrera, se desarrolla a profundidad y sirve de base para los estudios de especialización y posgrados, en ella se encuentran los cursos electivos, también está comprendida la práctica pre profesional, que es el periodo que pasan los estudiantes en contextos laborales propios de la profesión.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 45 de 49

Actividades y/o asignaturas complementarias: contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Comprende el desarrollo de actividades académicas, de proyección social, deportiva y cultural.

10. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El acompañamiento tutorial que será brindado a los estudiantes con la finalidad de acompañarlos en su proyecto de vida y en los procesos académicos, a fin de contribuir a su buen desempeño y culminación exitosa de su carrera profesional. Del mismo modo, las acciones de investigación, también forma parte de estas actividades, desarrolladas para complementar la formación de sus competencias profesionales.

11. UN MODELO COMPROMETIDO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nuestra Universidad nació con el propósito de contribuir al desarrollo local y de la zona altoandina; como toda población, enfrenta serios problemas de diversa índole, lo que nos compromete en la construcción de propuestas para aportar soluciones viables, en las que, docentes, estudiantes y toda la comunidad universitaria, participe en pleno.


La región Altoandina, es un emporio de potencialidades económicas, sociales culturales, turísticas y ecológicas, que deben ser estudiadas desde la Universidad, para generar diversas oportunidades de desarrollo.

A través de los Proyectos Formativos Integradores, abordaremos no sólo los problemas, sino también las fortalezas, que nos permitirán contribuir al fortalecimiento de la una ciudadanía atenta que cuide y mejore su entorno natural y social. Tenemos la misión de formar profesionales competentes, que se identifiquen con el desarrollo social, que emprendan proyectos creativos, y sean, sobre todo, ciudadanos responsables, respetuosos y solidarios.

Como Universidad Altoandina, también estamos comprometidos con la cultura regional y local, la cual forma parte de nuestras raíces, por lo tanto, nuestro deber es conocerla, difundirla, respetarla y valorarla, por todo lo que nos ofreció, nos ofrece y nos ofrecerá para nuestro desarrollo, en nuestra zona se fusionan diferentes vertientes culturales y esta diversidad, es la que genera un gran potencial económico y una sentida preocupación por proteger el territorio, el ambiente y su ecología.

En tal sentido, debemos trabajar en propuestas de desarrollo sostenible, que comprometa la participación ciudadana en el cuidado y la protección del medio



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 46 de 49

ambiente; desde el currículo hemos diseñado acciones para contribuir a este propósito, que reafirma nuestro compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos.



12. LA EVALUACIÓN


Tobón (2006) define la evaluación por competencias como el proceso mediante el cual se busca determinar el nivel de dominio éstas con base en criterios consensuados y evidencias para establecer los logros y los aspectos a mejorar, buscando que la persona tenga el reto del mejoramiento continuo, a través de la metacognición.

Para la UNAAT, la evaluación desde este enfoque, se orienta a **determinar el dominio de las competencias** en los estudiantes, a través de evidencias observables, considerar indicadores y aplicar criterios como el contexto en el que se desarrolla la actividad, el grado de autonomía en su desempeño y la complejidad de la tarea.

El proceso de evaluación desde su **función formativa** se orienta a motivar la actividad del estudiante, diagnosticar e identificar los niveles de las destrezas, retroalimentar y posibilitar insertar reajustes en el sistema formativo hacia el logro de los objetivos. Enfatizando que el dominio de conocimientos no es la meta, sino la posibilidad de aplicarlos en contextos reales, con actitudes colaborativas, éticas y de profunda responsabilidad social; por lo tanto, la evaluación competencial, también registra sus destrezas, progresos, habilidades técnicas y sus actitudes.

La evaluación será interna y participativa realizada por los agentes educativos involucrados: autoevaluación (conocer y valorar sus actuaciones), coevaluación (valora los procesos y actuaciones de sus compañeros), heteroevaluación (docente identifica los aprendizajes de los estudiantes), que implica acciones como la recolección de evidencias, medición de los aprendizaje y toma de decisiones. El nivel de logro de una competencia (actuación o desempeño) será determinada por medio de la observación directa o a través de productos (evidencias), aplicándose técnicas e instrumentos que privilegien la valoración de la competencia: observación en pruebas de ejecución, entrevistas, análisis de productos y exámenes escritos.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 47 de 49

13. SOPORTE DEL MODELO

a. Un sistema de calidad

Basado en la norma internacional ISO: 9001: 2015, que asegure la optimización de los procesos, procedimientos y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos de la universidad, en función a sus propósitos declarados en el marco de la gestión institucional, la docencia, la investigación y la extensión.

El mejoramiento continuo es la herramienta fundamental para alcanzar la calidad; en base a una cultura de evaluación permanente, participativa y en el marco de la ética, desarrollamos procesos de autoevaluación y autorregulación de las actividades académicas, de investigación y de responsabilidad social, con el único propósito de lograr nuestra visión institucional


b. Aprendizajes significativos.

Logrados en nuestros talleres, laboratorios, aulas innovadoras, para complementar los saberes teóricos con los prácticos, las demostraciones y experimentos, que nos permitan superar el intelectualismo.

c. Formación Continua

La UNAAT, extenderá sus servicios académicos a los egresados y demás profesionales, con el propósito de mantenerlos actualizados y sean capaces de responder a las demandas del mercado laboral, mejoren su calidad de vida personal y se adapten al entorno cambiante. A través de los programas de capacitación continua, actualizará permanentemente los conocimientos de los profesionales.



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 48 de 49

BIBLIOGRAFÍA

Bastero. (2007). Pablo Freire Pedagogía del Oprimido. Piura Perú: La Investigación en la Universidad.

Castillo, S. (2005), *Formación del Profesor de Educación Superior*. Madrid: Mac Graw-Hill.

Delors, J. y Otros (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI*. Madrid: Santillana.

García Retama, J. Á. (2011). Modelo Educativo Basado en Competencias: Importancia y Necesidad. (REDALYC, Ed.) Actualidades Educativas en educación, 11, 24.

Recuperado el 23 de mayo de 2016. [://www.redalyc.org/articuloa?id=44722178014](http://www.redalyc.org/articuloa?id=44722178014)

Guerrero-Useda M. E. (2007). *Formación para la investigación en el contexto universitario*. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.

Marina, A. d. (2010). Hacia un Currículo Integral y Diferenciado.

Méndez, M. I. (2007). Re-pensando la Educación desde la Complejidad. Polis, 16.

Recuperado el 08 de junio de 2017, de <http://polis.revues.org/4581>

MINEDU. (2006). La Universidad en el Perú. Razones para una Reforma Universitaria.

Lima Perú: Dirección de Coordinación Universitaria.

Morin, E. (1999). Los siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro.

(UNESCO, Ed.) Francia: ONU para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Mundial, B. (1995). La enseñanza superior: Enfoque en la calidad, la adaptabilidad y la equidad. Banco Mundial.

Ontoria y otros. (2000). *Potenciar la capacidad de aprender y pensar*. Madrid: Narcea, S.A. De ediciones.

Ortiz, A. (2009). *Manual para elaborar el modelo pedagógico de la institución educativa*. Cuba: Antillas.

Pimienta, J. (2012). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias*. México: Pearson


Ramos Serpa, G. (2004). Fundamentos filosóficos de la educación. Revista

Iberoamericana de Educación ((ISSN-5653)). Recuperado el 28 de abril de 2016.

Tobón, S. y otros (2006). *Diseño curricular por competencias*. Medellín: Dike.

Vallaes, F. (2011). La Responsabilidad Social de la Universidad. Lima Perú: PUCP



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MODELO EDUCATIVO	CÓDIGO: MO-PM-FP-04
			VERSIÓN: 2
			VIGENCIA: A partir del 01 de agosto de 2017
			PÁGINA 49 de 49



Vallaes, F. (2012). La Responsabilidad Social de la Universidad. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú.

Vargas, F. (2004) *Competencias clave y aprendizaje permanente: tres miradas a su desarrollo en América Latina y el Caribe*. Montevideo: CINTERFOR.

Vistremundo, Á. C. (2004). Concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional. Cuba.

Wagenaar, P. B. (2007). Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina Proyecto Tunning. Bilbao España: Universidad de Deusto

Zabalza, M. (2009) Diseño y desarrollo curricular. Madrid, España: NARCEA. Universidad Santiago de Compostella

Zubiría, J. (2012), *Las competencias desde la perspectiva del desarrollo humano*. Bogotá. Instituto Alberto Merani.



HEMEROGRÁFICAS

Serrano, J. M. y Pons, R.M. (2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 13 (1). Consultado el 11 de noviembre de 2014 en: <http://redie.uabc.mx/vol13no1/contenido>.

WEBGRÁFICAS

<http://www.upv.es/europa/doc/Articulo%20Zabalza.pdf> CURRÍCULUM UNIVERSITARIO INNOVADOR. ¿Nuevos Planes de estudio en moldes y costumbres viejas?. Miguel A. ZABALZA. Universidad de Santiago de Compostela. Tomado el 10 de mayo de 2017.

http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-174388_archivo.pdf. LA EVALUACIÓN INTEGRAL Y DE LOS APRENDIZAJES DESDE LA PERSPECTIVA TRANSFORMADORA. Contexto, concepto, enfoque, principios y herramientas. Giovanni Lafrancesco, M. Marcello. V. PHD. Colombia. Consultado en junio de 2017.

BACIGALUPO, Luis. (2006). *La responsabilidad social universitaria: Transformaciones para el Perú y América Latina*. Consulta: 23 de junio de 2017. <http://blog.pucp.edu.pe/media/54/20.050905-Responsabilidad.pdf>

